



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 55/2022

Acto de emisión de Fallo

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:00 horas del día 13 de diciembre de 2022**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas Asesor- Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Luz Janeth Carrillo Rodríguez, Suplente de la Dirección de Seguridad Pública; y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, de la Sindicatura Municipal en su carácter de Asesor.

Siendo la hora y fecha establecidas en las bases y el acto de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número O.M. 55/2022 relativa a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de capacidades de análisis, investigación y criminalística de la Subdirección de Inteligencia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la "Ley", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley", se hace constar que la C. YADY PATRICIA CISNEROS ORTEGA, quien registró su asistencia como espectador en esta licitación, a quien se le informa que no podrá participar de ninguna forma en el evento, no podrá realizar grabaciones del mismo y deberá de conducirse con respeto a la autoridad y a los demás asistentes.

Se hace constar que no se encuentran presentes licitantes.

Se indica que aún no se concluye con la revisión detallada de las propuestas, por lo tanto, se difiere el acto de emisión del fallo, para celebrarse el día 15 de diciembre de 2022 en punto de las 10:00 horas, en esta misma sala de juntas. Lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción V de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, de la misma manera se fijará una copia en los estrados y en un lugar visible, en el Octavo piso de este Edificio, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.

Esta acta consta de 03 hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:05 horas, del día 13 de diciembre del año 2022.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 55/2022

Acto de emisión de Fallo

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en el 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración:
Fecha de Actualización:

04/10/2021
08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

LIC. LUZ JANETH CARRILLO RODRÍGUEZ
VOCAL - SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 55/2022

Acto de emisión de Fallo

C. YADY PATRICIA CISNEROS ORTEGA

Espectador

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE DIFERIMIENTO DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO O.M. 55/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y CRIMINALÍSTICA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022.

-----FIN DE ACTA-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]